

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres
BARBIERI, 8.—TELEFONO 5.75
GERENTE
Ricardo Ruiz Benítez de Lugo
TODA LA CORRESPONDENCIA AL
P. RTADO DE CORREOS 436

Temas militares

Dos modificaciones

LAS RESPONSABILIDADES

Infantería de Marina

De regreso en Madrid

Escalas de reserva

El ascenso a los tenientes a los trece años de oficial

Creo haber demostrado suficientemente en los artículos precedentes, el derecho legal que tienen los tenientes de la escala de reserva declarados aptos o en condiciones de serlo al promulgarse la ley del 18, al ascenso a capitán al cumplir trece años de oficial.

Porque si bien la base octava de esa ley deroga las disposiciones de la del 15, respecto a ascensos, la base novena deja subsistente ese derecho a los que están declarados aptos para el ascenso, o en condiciones de serlo.

Y como no hay ley posterior ninguna que anule ese derecho, continuando vigente, opino que el señor ministro de la Guerra ha padecido un lamentable error legal en la resolución adoptada en la Real orden circular que comentamos.

No quiero decir con esto—ni aun en hipótesis—que haya existido un deliberado propósito de desvirtuar la verdad legal, para llegar a conclusiones absurdas e ilegales.

Sólo admito y comento error de apreciación e interpretación de un precepto de la ley del 18, que, a mi juicio, está claro y terminante, no pudiéndose deducir de él, ni lógica ni gramaticalmente, las conclusiones que expone la citada Real orden.

Por lo demás, yo creo al Sr. Alcalá Zamora animado de los mejores deseos hacia esos humildes subalternos, y tengo la certeza de que ha pasado por un trance doloroso al no encontrar fundamentos legales para acceder a la petición que se le hacía.

Sabe muy bien el ilustrado señor ministro de la Guerra la brillante historia de estos abnegados veteranos, de cuyos pechos pende la insignia de la constancia y acrisolada honradez, y que no ceden a nadie el puesto de honor en el cumplimiento de sus deberes.

No debe ignorar tampoco que lo mismo en campaña que en guarantía tienen iguales deberes que sus jóvenes camaradas de las escalas activas, y que no hay base lógica, racional ni técnica para mantenerlos postergados en los empleos subalternos.

Esta paralización en las escalas de reserva trae como consecuencia el estancamiento de las clases de tropa, que, de continuar así, tendrán que retirarse muchos de sargentos. Y no es digna de tanto limitado porvenir esa benemérita y nunca bien ensalzada clase de sargentos que siempre, y en todos los trances difíciles supo salvar el honor y colocar muy alto el prestigio del Ejército y de la Patria.

Hay que olvidarse de la humilde procedencia para mirar sólo al mérito y valer y a los valiosos servicios prestados a la patria, que son los que en justicia merecen premio y recompensa.

Privilegios y castas, sin mérito justificado, crean odios y antagonismos, que dan al traste con la fortaleza moral y material de los Ejércitos.

Para evitar eso hay que dar a cada uno lo suyo, y procurar que la justicia sea la norma de los de arriba y de los de abajo.

Sólo así se logrará llevar al Ejército la satisfacción interior, y hacer de él un instrumento fuerte y eficaz.

Claro es que los unos tendrán que apretarse un poco, para abrir paso y dejar que suban algo a los que se asfixian y ahogan en los pedruzcos inferiores.

Que no es posible de momento deshacer la equivocada y persistente labor de muchos años, y colocar a cada cual en el puesto que le corresponde? Perfectamente; yo no pido imposibles, ni quiero que se produzcan trastornos; pero nada de eso significa el que hoy se den los destinos de capitanes de las cajas de recluta y zonas, ocupados por personal de la escala activa, a capitanes de la escala de reserva, con lo que se beneficiaría un poco a los tan perjudicados tenientes, y se habría dado el primer paso para hacerles justicia.

Así se convencerían de que había interés en resolver su anómala situación, única en el Ejército. Y digo única, porque en ninguna de las restantes escalas de reserva llegan hoy a doce años de subalternos, mientras que en la de Infantería se aproximan a catorce.

Tampoco en ningún Arma existe una diferencia tan marcada en la antigüedad de los subalternos de una y otra escala, como en el Arma de Infantería.

Ahora que se aproxima la fecha de prorrogar los presupuestos, con las modificaciones que se estimen de justicia, es ocasión oportuna de que el Sr. Alcalá Zamora tenga presente esas justísimas demandas para darles la sanción debida.

MARENGO

Un avión correo aterrizó violentamente

MURCIA.—Informan de Casas Altas que aterrizó violentamente, perdido a consecuencia de la niebla, un avión de los que hacen el servicio correo Toulouse-Rabat, quedando el aparato destruido. El mecánico y dos viajeros que conducían resultaron ileso.

El Real decreto sobre destinos

Hablábamos hace unos días de posibles modificaciones del Real decreto sobre destinos; en el «Diario Oficial» de hoy han aparecido dos que tienen excepcional importancia; una de ellas, dando a concurso vacantes que antes correspondían a la elección; y otra, evitando la excesiva movilidad en un Cuerpo que, como el de Oficinas Militares, tiene cometidos tan heterogéneos en el estudio de la legislación, que requiere gran práctica en las dependencias donde preste sus servicios; y como a adquirir esta práctica se oponía la constante movilidad que los ascensos ocasionan, se acaba, con muy buen acuerdo, con ese innecesario trasiego.

Pero el ministro de la Guerra no debe detener ahí su obra: complemento de esa mayor permanencia que se establece en los destinos que desempeñan Oficinas Militares, debe ser el dar a concurso las vacantes que se produzcan en aquellos Centros, tales como ministerio de la Guerra, Consejo Supremo de Guerra y Marina y otros de la Administración central, porque esto contribuiría a aumentar la permanencia en los mismos cargos, que es el fin que con excelente acuerdo se persigue.

He aquí las dos disposiciones de referencia:

«El artículo 5.º del Real decreto de 21 de mayo de 1920 establece que el destino de jefes de Centro o dependencia se haga por elección entre los que lo soliciten, y, con objeto de que, conocida por todos la vacante, pueda ser solicitada por mayor número, con lo que será más depurada la designación, el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer se abra concurso en cada caso, ateniéndose a las reglas que marca el artículo 13 del mismo Real decreto.»

«En virtud de lo preceptuado en los artículos 12 y 14 de la ley de Presupuestos, y en atención a las ventajas que para el servicio de las dependencias, y para el Tesoro, efecto de considerable disminución de traslados, ha de reportar una mayor estabilidad en sus destinos de los oficiales y escribientes del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, cuyo cometido en la respectiva acepción es idéntico, cualquiera que sea la categoría de unos y otros, el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha dignado disponer que los destinos de oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares de todos los Centros y dependencias de la Península, Baleares y Canarias sean provistos indistintamente con oficiales primeros, segundos o terceros, así como los de escribientes, con los de primera y segunda clase, y a este solo efecto, se les considerará como constituyendo dos únicas escalas, una de oficiales y otra de escribientes, y no se producirá vacante, por razón de ascenso, en los destinos que desempeñen, sino al ascender a archivero, los oficiales, y a oficial, los escribientes, todo lo cual no modificará las normas que rigen en cuestión de ascensos a las diversas categorías, de destinos al Ejército de Marruecos, ni las cifras parciales y totales de las plantillas del presupuesto, que se mantendrán sin alteración.»

Teatro Real

«Payasos»
Ayer se cantó esta linda ópera de Leoncavallo por el eminente Fleta y el eminente barítono Franci.

Ofelia Nieto, encantadora criatura, que representaba a Nedda, estuvo muy bien.

Fleta creó la parte de Canio. No se ha oído en el regio coliseo otro igual. Con decir que tuvo que repetir el airoso final del acto primero «vesti la giubba», es bastante para suponer cómo estaría el público con él. Es la primera vez que te no argo una repetido ese número musical, y Fleta, hasta en la última frase y en el último sollozo, enterneció a la concurrencia.

Entre aclamaciones sin cuento y entre tempestades de aplausos se presentó en escena diez veces, el verdadero divo.

El divo de los barítonos, Bienvenido Franci, puede estar orgulloso del triunfo conseguido anoche interpretando la parte de Canio.

Con asombrosa maestría, con todo el arte supremo del canto, dijo el monólogo «Si puoi, escollo de los de su cuerda. No se podía decir mejor, y tanto es así, que el público le pidió lo repetiese entre murmullos de aprobación y tempestades de aplausos. Siguió su curso la representación, y tanto en la escena violenta con Nedda, cuanto en el acto segundo, mereció la aprobación de todo el teatro, que lo aclamó.

Muy bien Laguilhoat y Ferré y el maestro Saco del Valle, que dirigió la orquesta.

Fueron unos «Payasos» nuevos en la plaza, jamás se cantaron en conjunto tan bien.

La Nieto, Fleta y Franci, fueron llamados por los Reyes a su palco para felicitarles.

Ricardo GONZALEZ

Vista de la causa contra el comandante Estruch, capitán González y teniente Molina

CONSTITUCION DE LA SALA

A las once se constituye la Sala de Justicia, como ayer, presidida por el teniente general Barreiro, y formada además por los generales de división Villalba y Fontán, contraalmirante Buhigas, general de división Picasso, auditor general de Ejército Alcocer y de la Armada García Parreño. Como secretario relator asiste el auditor de brigada D. Angel Ruiz de la Fuente, y ocupa el puesto del Ministerio público el segundo fiscal militar del Alto Centro general de brigada don Cristino Bermúdez de Castro.

LOS PROCESADOS

Los procesados en esta causa pertenecían en julio de 1921 a la brigada disciplinaria, de la que dos de ellos eran capitanes en aquella fecha, el hoy comandante D. Juan Estruch y Díaz de Lara y D. Esteban González Martínez, y el otro, el teniente de la Escala de reserva D. Luis Molina Suárez.

Los capitanes Estruch y González Martínez tenían sus compañías en las posiciones de Azul (Beni-Tusin) y Mehayat (Beni-Ulixek) y residían: en la plaza, el primero, por enfermo, y el segundo, con permiso del comandante general.

LOS HECHOS DE AUTOS

En la tarde del 22 recibieron aviso de su teniente coronel, que por la gravedad de las circunstancias saliesen al campo, si su salud se lo permitía.

El 23, en el tren de la mañana, salieron para Batel, solicitando allí el primero de los mencionados capitanes, del coronel Jiménez Arroyo medios para continuar a sus destinos, los que no se les pudo facilitar, quedando en Tistutin esperando fuerzas con las que proseguir la marcha, y viendo que éstas no llegaban, que el coronel y otros oficiales se marchaban a la plaza y que Tistutin quedaba desguarnecido, marcharon a Monte Arruit, donde de nuevo se presentaron al coronel Jiménez Arroyo, y con él, y con los demás oficiales, tomaron el tren de la tarde, que no pudo llegar ya a Tistutin, y regresaron a la plaza.

No se quedaron en Nador, porque las presentaciones al teniente coronel eran en Melilla, y además les dijeron que allí no había nada, y la hora era muy avanzada.

Consta que si bien estaban autorizados el jefe y la oficialidad de la brigada Disciplinaria para residir en Melilla, en Nador había de permanecer ordinariamente un jefe y la oficialidad necesaria para el servicio.

El 24 por la mañana volvieron en tren a Nador, encontrando ardiendo el campamento; el teniente Molina, que llevaba un convoy a Melilla, les dijo que creía que el teniente coronel y los oficiales habían regresado en tren a la plaza.

Al regresar de nuevo a Melilla, se enteraron de que el teniente coronel estaba en la fábrica de harinas de Nador, e intentaron volver a dicho punto en automóvil particular; pero el conductor, al llegar al Atalayón, se negó resultantemente a seguir.

Posteriormente se presentaron varias veces en la Comandancia general y procuraron volver a Nador; pero estaban ya cortadas las comunicaciones.

El ingeniero de las Obras públicas

Por los escenarios

PRINCESA
Es una verdadera lástima que nuestro Vilches aparezca en los escenarios de Madrid por ráfagas, tales como la de ahora en su breve actuación en la Princesa; como aquí no se saben emplear recursos para retenerle y admirarle, el espíritu inquieto del genial actor le lleva a correr tierras, arrebatándole de nuestro público y privando a nuestra escena de muchas creaciones que perdurarán en la historia gloriosa de nuestro teatro.

Buena prueba de lo que decimos se tiene en la admirable labor desarrollada en estos diez días de actuación, que ya tocan a su fin; en ellos ha presentado Vilches notables muestras de cuanto puede esperarse de su arte.

Ayer causó el asombro y la admiración de los espectadores por el notabilísimo acierto y propiedad con que representó la comedia «Lady Frederick», obra traducida del inglés, que sin méritos extraordinarios gustó mucho y se aplaudió en algunos momentos con entusiasmo, gracias a la insuperable labor de Irene López Heredia, que encarnó la protagonista, haciendo de ella una verdadera creación, que le valdrá muchos triunfos en su brillante carrera artística, y a Vilches, estupendo de gracia y sencillez;

de Fomento declaró que el 23 por la noche le pidió Estruch el «auto», y no pudo acceder a su ruego.

EN MELILLA FUERON ABSUELTOS

El fiscal, ante el Consejo de guerra de oficiales generales celebrado en Melilla, apreció los hechos como constitutivos del delito de negligencia previsto y penado en el art. 276 del Código de Justicia militar; pero aprecia que la no incorporación a Nador fue intentada y no lograda, y pidió la absolución, así como el defensor.

El Consejo que se celebró el 17 de noviembre de 1922 absolvió libremente a los tres procesados; mas la autoridad judicial, de acuerdo con su auditor, dice que su propio honor y espíritu debió dictarle que su jefe había regresado a Nador ante la gravedad de los sucesos, máxime no estando aún interceptada la comunicación telegráfica y telefónica, y que al día siguiente debieron llegar al campamento de Nador, por lo que entienden que hubo la negligencia señalada en el artículo 276 del Código de Justicia Militar, sin circunstancias modificativas de responsabilidad, por lo que debió imponerse un año de prisión militar correccional a los dos capitanes y absolver al teniente Molina.

EN EL SUPREMO. EL FISCAL

El fiscal del Consejo Supremo relata minuciosamente los hechos transcritos, y apoyándose en ellos, solicita seis meses y un día de prisión militar correccional.

LA DEFENSA

A continuación, el defensor de Estruch y González, teniente coronel del regimiento del Rey, D. Rafael Duyós, leyó su alegato de defensa, diciendo que los capitanes Estruch y González hicieron en todo momento lo que les dictaba su propio honor y espíritu. El teniente coronel de Nador a la plaza fue por ver el campamento ardiendo y en marcha a Melilla un convoy con la bandera, fusiles y municiones, quemándose el resto de éstas entre las ruinas del campamento, por lo que no pudieron sospechar que las fuerzas de la brigada se aprestaban a defender en la Fábrica de Harinas. Pide para sus dos defendidos la absolución.

El capitán de Caballería Sr. Martínez Frieria, juez de la Capitania general y abogado, defiende al teniente Molina. Pone de manifiesto ante la Sala la anomalía del caso de este procesado que, absuelto por el Consejo de Guerra, y conforme la autoridad judicial con esta absolución, va hoy a ser juzgado de nuevo, sin que exista el disenso preciso que señala el Código de Justicia Militar, siendo la disconformidad de aquella autoridad con el fallo que respecta a los otros procesados. Ante lo extraño de este hecho, quizá único—dice—en la historia del procedimiento militar, y para evitar en lo sucesivo que pueda repetirse el caso, con los perjuicios y sabores que esto representa, por lo que el capitán Martínez Frieria solicita de guerra, y conforme la autoridad so y lo expusiese al Pleno para que éste, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 83, párrafo 3.º, del Código, proponga al Gobierno la conveniente reforma.

El teniente coronel Duyós ratificó de palabra, en elocuentes párrafos, los argumentos demostrativos en su alegato de que los capitanes Estruch y González no son autores del delito de negligencia.

ambos fueron repetidamente ovacionados, y el público salió satisfechísimo por el interés de la obra, que termina con un sentido desenlace.

SYNCRERASTO

Sueldos

Maestros armeros

En vista del escrito que el capitán general de la primera región remitió a este Ministerio en 11 de noviembre último, interesando se señale la fecha en que deben empezar a percibir los nuevos sueldos concedidos a los maestros armeros del Ejército por Real orden circular de 27 de octubre anterior, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general militar y la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, se ha servido disponer que dichos sueldos empiecen a percibirse a partir de la revista de noviembre último.

Notas de la costa

LA CORUÑA.—Una lancha, en la que iban 15 personas a la romería de San Lázaro, en Noya, zozobró, yendo a pique.

Un niño de cuatro años de edad, llamada Aurora Antero, percibió ahogada. Los demás pasajeros se salvaron.

Suboficiales y sargentos

Las clases subalternas de los Cuerpos de contramaestres, condestables, maquinistas, torpedistas, sanidad, auxiliares de oficinas, maestraza de Arsenales, etcétera, tienen una legislación peculiar para haberes en activo y pasivo, consideración de clase permanente y determinadas ventajas para viajes terrestres y marítimos, uniformidad y otras varias, que sería prolijo enumerar. Tienen asimilación a las categorías de suboficial y sargento del Ejército, las acogidas a los nuevos reglamentos, y, esto no obstante, sus ventajas sobre ellos en el orden económico y en el moral, son considerablemente superiores.

Como excepción respecto de las clases subalternas de la Armada, existen las de Infantería de Marina, que, dependiendo, como ellas, del ministerio de Marina para efectos militares y administrativos, como uno de los demás Cuerpos de ella, sin embargo están equiparadas para sueldos, renganches, retiros, uniformidad, etcétera, etc., a las clases del Ejército, resultando de este estado de cosas que las clases de Infantería de Marina están preferidas respecto de sus equivalentes de la Armada.

Razonando lógicamente, las clases de igual categoría de Cuerpos armados, que dependen de un ministerio, parece ser que deben tener, sin excepción, idénticos sueldos, derechos y consideraciones; caso que ocurre entre las citadas clases subalternas y entre las del Ejército, dentro de sus respectivas legislaciones, ya que en cuanto a obligaciones y responsabilidades del servicio, no son menores, precisamente, las que pesan sobre las clases de Infantería de Marina, respecto a las equivalentes a cualquier otro Cuerpo armado.

A estas consideraciones fundamentales debe añadirse la de orden secundario, pero muy significativa, de que, dispuestos por recientes Reales órdenes el cambio de régimen de Contabilidad en Infantería de Marina, y entre una de sus consecuencias de que, al procurar igualar todo lo posible en haberes al cabo y soldado de Infantería de Marina con el cabo de mar y marinero, se obtiene la consecuencia de que, al equiparar en ese sentido ambas categorías, como también lo están equiparados para sueldos y consideraciones la oficialidad del Ejército con la de la Armada, incluso ésta la de Infantería de Marina, dentro de los respectivos empleos, no lo están entre sí las de los inmediatos superiores el suboficial y el sargento, respecto del contramaestre, en sus equivalentes categorías militares, y, por lo tanto, se desea la completa equiparación de esas clases, para atender con ello un principio de justicia y equidad, y dar la interior satisfacción que debe producir a una sufrida clase servidora del Estado, con brillantísimo historial antiguo y contemporáneo, viéndose en iguales condiciones que sus análogos dependientes del mismo ministerio.

En consecuencia de todo lo expuesto pudérase aplicar a las clases de segunda categoría del Cuerpo de Infantería de Marina lo siguiente:

Primero, hacerlos clases permanentes; segundo, concederles los mismos beneficios que tienen las clases subalternas de la Armada, dentro de la categoría de cada una de ellas; tercero, señalarles sueldo, retiro y viudedad, en igual forma y en analogía con las clases subalternas de la Armada; cuarto, fijar una plantilla con el número determinado que han de componer cada una de las categorías; quinto, disponer los servicios que han de prestar en cada categoría; y sexto, conceder un plazo para optar por estos beneficios.

Marruecos

El parte oficial

«Zona oriental.—Las posiciones de Halaut y Sidi-Messaoud hicieron fuego sobre grupos enemigos que intentaban aproximarse, sin novedad.

Aviación.—Fueron bombardeados el aduar de Amesauo y poblados de los alrededores. En telegrama aparte doy cuenta a V. E. de accidente aviación

A las 20,16, a la salida de Dar-Drius, un aparato Bristol, pilotado por el capitán Ramírez de Cartagena, encontrándose el aparato a 300 metros de altura, se incendió el motor. El piloto y el observador, capitán de Ingenieros Rafael Ramírez de Cartagena, y teniente del mismo cuerpo Enrique La Cierva, han muerto carbonizados. El aparato ha caído no lejos de Dar-Drius, y los restos de los aviadores serán trasladados mañana a esta plaza.

Zona occidental.—Ayer, al regresar a Tetuán el convoy de la posición Hella, fué agredido por cuatro bandoleros, al parecer, resultando muerto el soldado Miguel Sabater y herido Antonio Susanales, que falleció poco después, pertenecientes ambos al batallón de Llerena. La agresión fué repulida, no logrando llevarse ningún muerto; pero sí los dos fusiles de los soldados mencionados.

Se abre rápida información, de cuyo resultado daré cuenta a V. E. El Comisario Superior salió esta mañana para Larache.»

La visita del Rey a Cartagena

En los cuarteles y hospitales
CARTAGENA.—Ayer tarde visitó el Monarca el cuartel que ocupa el regimiento de Cartagena.

Las fuerzas de dicho Cuerpo realizaron diversas evoluciones, desfilando después en columna de honor ante el Rey. Este felicitó al coronel D. Victoriano de la Peña por el estado de instrucción del regimiento.

El Monarca pasó seguidamente al salón de actos, firmando en el álbum como recuerdo de su visita.

Después recorrió todas las dependencias del cuartel y elogió los dormitorios y el comedor. También mostró muy satisfecho de los servicios de higiene.

En el salón de la biblioteca, Su Majestad ofreció al coronel del regimiento que enviaría algunos volúmenes de interés para los soldados.

El Soberano, antes de salir del cuartel, felicitó expresivamente al coronel y a la oficialidad por el estado de brillantez que tienen a este Cuerpo.

Esta mañana visitó Su Majestad el cuartel del regimiento de Sevilla. En la puerta esperaban los jefes y oficiales y un batallón que, después de rendir honores, desfiló ante el Monarca.

Este recorrió después detenidamente las dependencias del cuartel, felicitando al coronel y repitiendo los elogios que tribuló al visitar al regimiento de Cartagena.

A continuación visitó el hospital Militar de Marina, a la puerta del cual le rindió honores una compañía de Infantería de Marina.

Recorrió el Rey las salas, laboratorios y demás dependencias, admirando los servicios de la farmacia, el laboratorio con varios enfermos y con los médicos, a quienes felicitó por la brillante labor que vienen realizando.

El Soberano mostró muy complacido de su visita.

Por la noche se celebró una función de gala en el teatro Circo.

Marionetas de los submarinos

CARTAGENA.—El Monarca desembarcó del acorazado «España» a las nueve y cuarto de la mañana, siendo conducido por un bote al torpedero «Villamil», que enarbola la insignia real.

A las nueve y media, Su Majestad ordenó salir en sus bases los submarinos, colocándose los de la serie B a babor y los de la A a estribor del buque real. Al final de cada línea los torpederos 21 y 22.

A consecuencia de una avería en el «Kanguro», a cuyo bordo iban los periodistas, éstos tuvieron que transbordar a una gasolinera, desde donde presenciaron las maniobras.

Estas se verificaron frente al cabo Tifoso.

Al llegar al lugar señalado, el Rey dio orden de que comenzaran los ejercicios, colocándose entonces los submarinos en una sola línea, haciendo preciosas evoluciones, tanto a flor de agua como sumergidos.

A las doce menos veinte se dió orden de regresar al puerto.

El «Villamil» fondó frente al «España», y ante el primero desfiló la escuadrilla de submarinos, al frente de la cual se colocó el «Kanguro», ya reparado.

Al desfilar frente al torpedero, las tripulaciones dieron los vivas de ordenanza.

A las doce y media se celebró una comida a bordo del «España», a la cual concurren, invitados por el Soberano, los comandantes de los sumergibles y del «Kanguro».

Los oficiales de dichos barcos tomaron café con el Rey.

Entusiasta despedida

A las cuatro y media de la tarde desembarcó S. M. el Rey, y después de visitar el hospital de la Caridad marchó a la estación para montar en el tren donde había de regresar a Madrid.

Rindió honores una compañía del regimiento de Cartagena, con bandera y música.

Su Majestad el Rey, después de pasar revista a la compañía, se despidió de todos los presentes y subió al coche.

Al arrancar el tren estalló una clamorosa ovación, y millares de voces vitoreaban al Rey, que saludaba complacido.

La llegada a Madrid

En el expreso de Andalucía llegó esta mañana S. M. el Rey a Madrid. En la estación fué saludado por el Gobierno y autoridades, trasladándose en un automóvil a Palacio.

El Monarca regresa verdaderamente satisfecho de la excursión.

De Barcelona

Un tren choca con un tranvia... Tres muertos y 19 heridos... Detalles del accidente... La víctima de un atentado... Un manifiesto... Dice el gobernador

BARCELONA 22.—El choque del tren descendente 1.924 con el tranvia 476 de San Andrés, ocurrido en la corredera de Ribas, cruce con la línea férrea del Norte, ha causado enorme impresión.

En el tren prestaba servicio el maquinista Vicente Aldabe, de cuarenta y un años, y como fogonero Francisco Feliz, de veintisiete. Servían el tranvia el conductor José Bardaji y el cobrador número 950, cuyo nombre se ignora, porque desapareció del lugar del suceso.

Resultaron dos muertos, el conductor del tranvia José Bardaji y una mujer todavía sin identificar y 19 heridos, de los cuales ha fallecido, por la tarde, doña Ramona Nogales, que en el desgraciado accidente sufrió la amputación traumática de la pierna derecha y herida con desgarrar en la izquierda.

Se asegura que al ocurrir el choque estaban los discos indicando al maquinista que no continuase hacia adelante, y que éste no pudo detener el tren porque el freno no funcionaba, debido al deplorable material de la Compañía del Norte.

El encargado de las señales fué detenido; pero momentos después se le puso en libertad.

El conductor, Bardaji, era suplente, y había ingresado recientemente.

La Dirección de Tranvías de Barcelona nos comunica que en el accidente de esta mañana, el tranvia, después de haber hecho su parada obligatoria, al ver que la barrera y los discos estaban abiertos, continuó su marcha, y en el momento de cruzar la vía se le echó el tren encima, alcanzándole por la plataforma posterior, y, después de arrastrarle un largo trecho, volcó, y ocasionó las desgracias que se lamentan.

La Dirección pone de manifiesto que constantemente viene señalando los peligros de estos cruces, y tiene solicitada la modificación del enclavamiento desde el año 1916.

A pesar de la reserva de las autoridades y de que los informes particulares eran un tanto confusos, parece que se ha identificado ya la personalidad del obrero que fué encontrado muerto el domingo último en el término de Hospitalet de Llobregat. Se llamaba el muerto Tomas Ferrere, de Valencia, casado y ladrillo ro de oficio.

Aunque en los primeros momentos se nos dijo en los Sindicatos libres que la víctima de este suceso no estaba afiliada a aquéllos, anoche facilitó la Corporación general de Trabajadores una nota, en la que, refiriéndose a este crimen, dice que no se trata de un suceso de índole vulgar, sino de un nuevo atentado social contra un afiliado al Sindicato libre del ramo de la construcción. Lamenta la Corporación en su nota que las autoridades sean impotentes para evitar estos trágicos sucesos, lo cual hará imposible, desgraciadamente, el restablecimiento de la paz social en Cataluña.

La Junta de la sección de fundidores del ramo de la metalurgia ha publicado un extensísimo manifiesto, en el que se dirige especialmente a los obreros huelguistas de la Sociedad Anónima Nuria y a todos los que trabajan por cuenta de dicha casa, para que se solidaricen con sus compañeros.

El manifiesto está redactado en tonos de gran violencia, y termina invitando a los obreros jóvenes a que se den cuenta del papel que representan en el actual momento social y no piensen tanto en las cuestiones deportivas.

El gobernador ha desmentido el rumor que circuló, y que recogimos, de que en una reunión celebrada por los comisarios de Policía de Barcelona habían acordado éstos dimitir si se retrasaba más de

veinticuatro horas el viaje a Madrid del nuevo jefe superior de Policía. El Sr. Raventós ha dicho que los comisarios de Policía de Barcelona le han reiterado la seguridad de que se mantendrán siempre dentro de la más estricta disciplina.

DE SOCIEDAD

Ha fallecido en Orihuela la respetable señora doña Micaela Aliaga García, quien, por sus virtudes y bondades, gozaba de general estimación y respeto.

La finada contaba ochenta y siete años, y su vida está llena de actos de ejemplaridad de madre y de caridad cristiana.

A su distinguida familia, y en especial a sus hijos, entre los que figura nuestro querido y distinguido amigo D. Daniel Grifol, subdirector del Tesoro, acompañamos en su justa pena y les deseamos toda la resignación necesaria para conllevar pérdida tan dolorosa.

Ha llegado a Madrid, hospedándose en el palacio de Liria, puesto a su disposición por los duques de Alba, la esposa del eminente político inglés Mr. Asquith.

Después de pasar unos días en esta Corte, marchará a Sevilla.

A los funerales celebrados en la parroquia de San Sebastián por el alma del ex presidente del Consejo D. Manuel Allendesalazar, asistió numerosa y selecta concurrencia.

Presidieron el duelo el Nuncio Apostólico, monseñor Tedeschini; los hijos del finado, don Andrés y don Ramón; hijo político, D. Manuel González Hontoria, y el general Marina.

Hoy, 23, Viernes de Dolores, serán los días de Su Alteza Real la Infanta Doña Dolores.

Princesa de Hohenhöhe.

Duquesa de Ahumada, Castro Enriquez, Cubas, Gandía y T'Serclaes Tilly.

Marquesas de Albo, Aldama, Astorga, Boiles, Baidés, Campo Salinas, Casa Córdova, Colonia, Casa Novas, Casa Saltillo, Castañiza, Conquista, Dos Hermanas, Fuente de Piedra, Guicoerrota, viuda de Guadaluina, Guicorrote, viuda de Aulestia, Montenuovo, Mos, Moratalla, viuda de Moscoso, viuda de Peraleja, Real Campiña, Real Tesoro, Remisa, Sales, viuda de San Carlos de Pedroso, Souza Someruelos, Torre de Calabazas, viuda de Torre Octavio, Valtierra, Viesca, Villalba de San Román y Villamantilla.

Condesas de Algaída, Arcenales, Autol, Berenguer, Cañada, Cobatillas, Corbul, Guevara (viuda de), Guevara, La Bisbal, Llivia, Monte Oliva, Rózpide, Torre Arias, Troncoso, Valle de Oselle, Villamedin, Venedito, Villanueva y viuda de los Villares.

Vizcondesa del Castillo Genovés.

Baronesas de Bicorp y Maldá.

De Chile

Nuevo Gobierno

SANTIAGO DE CHILE 22.—Se ha constituido el nuevo Gobierno, quedando formado de la siguiente manera:

Interior, D. Cornelio Saavedra; Relaciones Exteriores, D. Luis Izquierdo; Justicia, D. Luis Salas Romo; Hacienda, D. Víctor Celis; Guerra, D. Jorge Andrés Guerra, y Trabajo, D. Vicente Adrián.

El nuevo Gobierno ha producido excelente impresión en la opinión pública, especialmente el nombramiento de don Luis Izquierdo para el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Sr. Izquierdo ha realizado una excelente labor en la conferencia chileno-peruana de Washington y en la defensa de los intereses chilenos ante el Tribunal arbitral que ha de resolver la cuestión de Tacna y Arica.

VIDA JURIDICA

El proceso por el asesinato de D. Eduardo Dato

La calificación fiscal

El escrito de calificación provisional del fiscal que entiende en el proceso instruido contra los asesinos del ilustre jefe del partido conservador, D. Eduardo Dato, dice así:

El fiscal, evacuando el traslado conferido para calificación en la causa número 182 de las incoadas el año 1921 en el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, seguida por el Juzgado especial designado al efecto, contra Pedro Matheu Cusidó, y otros, por el delito de asesinato, formula con el carácter de provisionales las conclusiones siguientes:

Estimando los procesados en esta causa que D. Eduardo Dato a Iradier, presidente del Consejo de ministros, constituyó un obstáculo para el triunfo de sus ilegítimas aspiraciones en el orden social, acordaron darle muerte.

Por consecuencia de ese acuerdo, se llevaron a efecto los hechos que se pasan a relatar por las personas y con las circunstancias que, metódicamente, y por su orden, se expresan a continuación:

Los procesados Pedro Matheu Cusidó, Luis Nicolau Fort, y otro que ha sido declarado rebelde, desde una motocicleta que ocupaban los tres hicieron varios disparos contra el Excmo. Sr. D. Eduardo Dato, que desde el Senado regresaba en el automóvil oficial a su domicilio, los cuales disparos alcanzaron al Sr. Dato, que por efecto de ellos sufrió las lesiones que se describen al folio 77 del sumario; lesiones a consecuencia de las que falleció el Sr. Dato, a los pocos momentos de ser herido. Acaciendo lo relatado en Madrid, en las proximidades de la Puerta de Alcalá, a las ocho y veinte, próximamente, de la noche del 8 de marzo de 1921.

Desde mucho antes habían concebido los expresados procesados el propósito de realizar tal hecho, y a fin de ejecutarlo, adquirieron varias pistolas automáticas; marcharon en la motocicleta, en la que marchaban cuando lo realizaron; vinieron a Madrid, usando nombres que no eran los suyos; alquilaron dos locales, en los que, sucesivamente, guardaron la motocicleta, y espieron al Sr. Dato, para cerciorarse del mejor medio para realizar su propósito.

La forma en la que los expresados procesados ejecutaron la agresión fué: Siguiendo en la motocicleta al automóvil en que iba el Sr. Dato, y de manera que cuando llegaran a las proximidades de la casa de éste pudieran, sin que aquél se apercibiese, hacer rápida e inopinadamente los disparos que le causaron la muerte.

Los repetidos procesados, para poder realizar mejor su propósito y tener probabilidades de impunidad, eligieron deliberadamente la noche, para ejecutar el hecho.

Por efecto de los disparos hechos por Matheu y Nicolau, se ocasionaron daños en el automóvil que ocupaba el Sr. Dato al ser agredido, automóvil propiedad del Estado, los cuales daños han sido estimados por los peritos en 2.000 pesetas.

También, por efecto de los disparos que los procesados Matheu y Nicolau hicieron contra el Sr. Dato, resultó herido el lacayo Juan José Pascual, que sufrió las lesiones descritas al folio 24 del sumario, de los que quedó curado, sin defecto ni deformidad, el día 15 de abril de 1921.

Los procesados Pedro Matheu y Luis Nicolau, durante su estancia en Madrid, usaron pública y respectivamente los nombres de José Pallardó y Leopoldo Noble.

Al usar Pedro Matheu y Luis Nicolau los nombres que se expresan en el párrafo anterior, lo hicieron con el fin de poder ejecutar más fácilmente el daño que se proponían causar, y para después ocultar su delito.

El procesado Mauro Bajatierra Morán, conociendo los propósitos que animaban a los procesados Matheu y Nicolau, les

facilitó algunas de las armas que utilizaron, para adquirir las cuales hizo un viaje a Eibar.

El referido procesado Bajatierra, conociendo el objeto que al venir a Madrid traían Matheu y Nicolau, puso a éstos, en relación con José Miranda, con el fin de que éste les proporcionara albergue.

El mismo procesado Bajatierra, con el fin de facilitar la fuga a Nicolau, después que éste realizara el delito, firmó, con el nombre de Luis Nicolau, la petición de un billete kilométrico, hecha un mes, próximamente, antes de la agresión dirigida contra el Sr. Dato.

El procesado Veremundo Luis Díez, conocido por Luis Bataille Díaz, con conocimiento del objeto a que iban a ser destinadas, adquirió en Eibar las pistolas Star números 77.797 y 77.831, con las que se disparó sobre el Sr. Dato, las que entregó a Ignacio Delgado Oroz, para que éste las hiciese llegar a manos de Matheu y Nicolau.

El procesado Ignacio Delgado Oroz, sabiendo el objeto a que las destinaban Matheu y Nicolau, encargó a Veremundo Luis Díez que adquiriera las pistolas rescaídas en el párrafo anterior, con las que se disparó sobre el Sr. Dato, y una vez que aquél se las entregó, las hizo llegar a manos de los procesados Matheu y Nicolau.

El procesado José Miranda Lorenzo, sabiendo que Matheu y Nicolau venían a Madrid con el decidido propósito de matar al Sr. Dato, proporcionó a aquéllos dos habitaciones, en las que pudieron vivir y pasar inadvertidos, facilitándoles así la realización de sus planes.

El procesado José Miranda Lorenzo ha sido anterior y ejecutoriamente condenado por delito de lesiones graves, y por otro de lesiones menos graves, por sentencia dictada en 28 de junio de 1912.

El procesado Tomás de la Llave Laguna, que conocía los criminales proyectos de Matheu y de Nicolau, y el objeto a que éstos destinaban la motocicleta, proporcionó a aquéllos local en el que guardarla, y a tal fin alquiló, usando el nombre de Román Sabater, uno en la Prosperidad, calle de Fernández de Oviedo, número 1.

El expresado procesado Tomás de la Llave López Laguna, para hacer el contrato de arrendamiento, a que se refiere el párrafo anterior, usó como suya una cédula expedida a nombre de Román Sabater.

El procesado Adolfo Díaz Herráez, conocedor del delito ejecutado por Nicolau y de las circunstancias que en el mismo concurren, entregó sus documentos personales a Nicolau, para facilitarle la fuga, documentos que le fueron ocupados a Nicolau cuando fué detenido en Berlín.

La familia del Sr. Dato ha renunciado expresamente su derecho a indemnización.

II

Los hechos relatados en la conclusión anterior constituyen los siguientes delitos:

Uno de asesinato cualificado por la premeditación conocida, previsto y penado en el artículo 418; circunstancia cuarta del Código penal.

Uno de lesiones graves, definido y castigado en el número cuarto del artículo 431 del mismo Código.

Dos de uso de nombre supuesto, previstos y penados en el párrafo segundo del artículo 346 del repetido Código.

Y uno de uso indebido de cédula de vecindad, castigado en el párrafo segundo del artículo 322 del expresado Cuerpo legal.

III

De los expresados delitos son criminal y, respectivamente, responsables:

Del delito de asesinato, en concepto de autores, los procesados Pedro Matheu Cusidó y Luis Nicolau Fort; en el de cómplices, los procesados Mauro Bajatierra Morán, Veremundo Luis Díez (cono-

cido por Luis Bataille Díez), Ignacio Delgado Oroz, José Miranda Lorenzo y Tomás de la Llave López Laguna; y en el de encubridor, el procesado Adolfo Díaz Herráez.

Del delito de lesiones graves lo son, también en concepto de autores, los procesados Pedro Matheu Cusidó y Luis Nicolau Fort.

De cada uno de los delitos de uso de nombre supuesto lo son también, en concepto de autores, los procesados Pedro Matheu Cusidó y Luis Nicolau Fort.

Y del delito de uso indebido de cédula de vecindad lo es, en concepto de autor, el procesado Tomás de la Llave López Laguna.

La conclusión cuarta contiene las circunstancias agravantes de alevosía y nocturnidad contra Pedro Matheu Cusidó y Luis Nicolau Fort, y en contra de José Miranda Lorenzo, la también agravante de reincidencia.

La quinta se refiere a las peticiones de penas para todos y cada uno de los procesados, y que ya conocen nuestros lectores, así como también la cantidad que como indemnización de perjuicios abonarán al Estado los procesados solidaria y mancomunadamente.

La prueba documental propuesta consiste en la lectura de 78 folios del sumario, y los testigos son los siguientes:

Don Lino Pujol Merino, vecino de Madrid, Hermosilla, 59; D. Emilio Berinto Landa, vecino de Madrid, Alcalá, 187; D. Juan Alonso Pérez, vecino de Madrid, Cuesta de Santo Domingo, 22; D. Cástor Rodríguez Zazueta, vecino de Oñate; doña Serafina Gutiérrez Ortiz, vecina de Eibar; doña María Renieblas Bonillo, vecina de Madrid, Echegaray, 15; doña Valeriana López García, vecina de Madrid, Alcalá, 164; doña Marcelina Sánchez López, vecina de Madrid, Alcalá, 164; D. Santiago Marugán López, vecino de Madrid, Alcalá, 164; D. Tomás Barahona de Diego, vecino de Madrid, Alcalá, 142; doña Victoria Esteban Moreno, vecina de Madrid, Alcalá, 142; doña Elena Esteban Moreno, vecina de Madrid, Alcalá, 142; D. Pedro García Martínez, vecino de Madrid, Olivar, 38; D. Eustaquio Sudepe Echaurri, vecino de Barcelona, Cortes, 645.

Don Francisco Barrachina Izquierdo, vecino de La Muela; doña Vicenta Gimeno Mur, vecina de La Muela; D. Pablo Pérez Lamana, vecino de La Muela; don Tomás Torres Chovieco, vecino de Madrid, Fernández de Oviedo, 2 (Prosperidad); doña Cristina García de Hita, vecina de Madrid, Fernández de Oviedo, 1 (Prosperidad); D. Marcelo Beltrán Rey, vecino de Madrid Hermsilla, 85; D. Marcelo Beltrán, Bacaicoa, Hermsilla, 77; D. Marcos Gómez Lorente, vecino de Madrid, General Porlier, 24; D. Manuel Pérez Vizcaíno, vecino de Chamartín de la Rosa, Arturo Soria, 3; D. Agustina Ansótegui Larrauri, vecina de Chamartín de la Rosa, Arturo Soria, 3; D. José Pacheco Novales, vecino de Chamartín de la Rosa, Arturo Soria, 3; D. José Montejó Leonor, vecino de Chamartín de la Rosa, Arturo Valdesano; D. Emilio Travaño Rojo, vecino de Madrid, Magallanes, 20; D. Victoriano Fernández Sabio, vecino de Madrid, Olózaga, 18; D. Guillermo García Parreño, vecino de Madrid, Ayala, 45; D. Juan Ramos de Antonio, vecino de Madrid, Hortaleza, 55; doña Eloísa Díaz García, vecina de Madrid, Alcalá, 81; D. Manuel Ros Navarro, vecino de Madrid, Cardenal Cisneros, 1; D. Juan José Fernández Pascual, vecino de Madrid, Castellana, 3 (Presidencia del Consejo de ministros); don Ramón Ochando Serrano, vecino de Madrid, Lagasca, 38; D. Manuel Roldán Ruiz, vecino de Madrid, Pignatelli, 3; D. Victoriano Rodríguez Alfonso, vecino de Tetuán de las Victorias, Muller, 30.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Desde Melilla

MELILLA 22.—Se han reunido, presididos por el coronel, los jefes y oficiales de la Comandancia de Intendencia para ultimar los detalles de la entrega del estandarte que se regala por suscripción pública.

Como la Reina no puede venir, ha designado para que la represente a la esposa del comandante general, Sr. Vives.

El acto se celebrará en la plaza de España, y asistirán representaciones de las Comandancias de Intendencia de toda España.

Después de conferenciar largamente con el jefe de la Policía indígena, coronel D. Alfredo Coronel, ha marchado Kadur Naamar a su cabila de Beni-Said, donde ya se encuentra su familia, compuesta de dos mujeres y tres hijos.

Han llegado los nuevos reclutas destinados al batallón de Radiotelegrafía de campaña.

Se activa la construcción del edificio destinado al cuartel general de la columna de Dar-Quebdani. Tiene terraza y jardines.

En la casa habrá pabellones para el general y el coronel, y locales para depósitos y oficinas.

NOTICIAS

La compañía de la ilustre actriz mejicana Virginia Fábregas, que dirige el notable primer actor Luis Martínez de Tovar, terminó su temporada en Méjico, marchando a Monterrey y después a otros Estados de la República.

En mayo embarcará la compañía para España, después de haber realizado una brillante «tournee» por Cuba y Centro América.

El primer teatro español donde se presentará será en el Novedades de Barcelona, y estrenará tres obras orillias, de las que tiene exclusiva.

Según anuncia la «Gaceta» del 21 de marzo la Compañía Arrendataria de Tabacos ha acordado abonar a los accionistas por beneficios del año económico de 1922-23, un dividendo de 32 pesetas por acción, del que se deducirán dos pesetas para pago del impuesto de Utilidades, percibiendo, por tanto el accionista 30 pesetas líquidas, que se pagarán sobre el cupón núm. 61, desde el día 6 del próximo mes de abril, en la Caja de efectivo del Banco de España, y en las Sucursales del mismo en provincias.

Partido Social Popular.—Para hacerse cargo de la actual protesta de los contribuyentes; para explicar los puntos de vista del partido en materia tributaria y para tratar de la política en relación a la Hacienda pública, se celebrará un mitin el día 23 de los corrientes, a las seis y media de la tarde, en el teatro de la Comedia. Hablarán D. Santiago Fuentes Pila, don Blas Vives y D. Víctor Pradera. Todo el que quiera asistir puede pedir localidades en las oficinas del Partido Social Popular (Fernánfol, 6), de seis a ocho de la tarde.

Un niño atropellado

Anteayer, a las tres, ha ocurrido en la calle de Calatrava un horrible atropello, que ha costado la vida a una infeliz criatura.

Pasaba por dicha calle el niño de ocho años José de Castro Ulloa, con domicilio en la calle de la Arganzuela, 5, cacharrería, cuando fué alcanzado por la camioneta 1.014, de la matrícula de Madrid, que conducía José Mendoza Valdehi, de diez y siete años, pasándole por encima del cuerpo.

Varios transeúntes recogieron al niño, conduciéndolo a la Casa de Socorro del distrito de la Latina, en la cual falleció a consecuencia de las gravísimas heridas sufridas al ser atropellado.

El Juzgado de guardia se personó en la citada Casa de Socorro y ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito judicial.

El chófer fué detenido por un inspector de Policía y llevado a la Comisaría del distrito, en donde prestó declaración ante el juez, quien ordenó que fuera trasladado al Juzgado de guardia.

BOFORS SUECIA AKTIEBOLAGET BOFORS Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

"STAR" CARACTERISTICAS La pistola "STAR" es la joya en armería mundial; quien la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos.—Gatillo visible. La pistola "STAR" es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático. Calibres 6/35 = 7/65 = 9 m/m. cartucho corto. Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros. Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario. A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo. Representante: M. A. VAREZ GARCILLAN Madera Baja, 3. Tel. 39-42 M. Apartado Correos 329. MADRID

Asociación de la Prensa

La Fiesta del Sainete

El sábado día 24, a las cuatro de la tarde, se celebrará la XV Fiesta del Sainete, con el siguiente programa: Reestreno de «La Revoltosa».

Concierto, en el que tomarán parte las típias aplaudidas en la presente temporada del Real, Elvira de Hidalgo y Matilde Revenga; la artista española, recién llegada de la Argentina, Antonia Méndez; la niña prodigio, la Galvany; el barítono Francisco Latorre y el divo de divos Hipólito Lázaro, cuya brillante actuación en el Real ha sido tan imponderable, que en aquel recinto se percibe aún el eco de las ovaciones estruendosas con que el público saludó el arte incomparable del eminente tenor español.

Representación de «La verbena de la Paloma» y las admirables danzas de los ballets rusos.

El teatro estará adornado con profusión de flores artísticamente colocadas por el maestro de la jardinería, don Cecilio Rodríguez; de los palcos colgará D. Pedro Jiménez su magnífica colección de valiosos mantones, y completará tan singular decorado D. Livinio Stuk, director de la Real Fábrica de Tapices.

Entre los asistentes se rifarán valiosos regalos, que han ofrecido a la Asociación de la Prensa los más prestigiosos comerciantes madrileños, figurando entre aquellos un vale de quinientas pesetas, de los Almacenes Rodríguez, para adquirir en su Casa, orgullo de Madrid, artículos en cualquiera de sus secciones de bisutería, perfumería y objetos de arte y regalos. La lista completa de los que se rifarán, la publicaremos mañana. Cada billete llevará un número.

Ha comenzado la venta de localidades en la Asociación de la Prensa, Carretas, 10, principal, y, como de costumbre, habrá la cola de los que se apresuran a proveerse de billetes.

DEL MUNICIPIO

Da principio a las once y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ruiz Jiménez.

El primer asunto de los que figuraban en el despacho de oficio, para que se diese cumplimiento a la providencia de 27 de julio de 1921, por la que estimó recurso interpuesto por D. Angel Peña, como comprendido en la base 6.ª del presupuesto de 1919-20, por incumplimiento, por parte del Ayuntamiento de varios acuerdos, suscitó una viva discusión, en la que tomaron parte los Sres. Noguera, Díaz Agero, Colom, Onís, López Baeza y Silva.

Puso fin al debate la intervención del Sr. Barón, acordando el Concejo, a propuesta del alcalde, que el asunto pasase a la Comisión para la resolución procedente.

Al darse cuenta de la comunicación de la Alcaldía dando cuenta de la necesidad de que, a partir del 1 de abril se cumpla el acuerdo de prohibición de que circulen las carretas y carros de dos ruedas con más de dos caballerías en reata, varios concejales convinieron en la ineludible necesidad de que se ponga en vigor tal acuerdo, si bien otros se pronunciaron porque se aplazase, lo que dió origen a varios incidentes, quedando aprobado el asunto.

ORDEN DEL DIA

Los Sres. Navarro Enciso, Muro, Cordero, Alberca y Martínez Reus discuten un dictamen proponiendo la aprobación de un presupuesto para asfaltar con bandas Múgica la calle de la Cruz, y el voto particular al mismo deducido, acordándose que vuelva el asunto a Comisión para nuevo estudio.

El Sr. Alvarez Herrero, al ponerse a debate la distribución de 20.327 pesetas como resto del crédito suplementado para el ejercicio corriente de material de Casas de Socorro, se refiere a las deficiencias advertidas en muchas de ellas, demandando se instruyan expedientes en los casos en que se estimen necesarios.

El Sr. Marcos habla brevemente para alusiones, y el Sr. Pelegrín, como presidente de la Comisión de Beneficencia, contesta al Sr. Alvarez Herrero, dando su intervención motivo a réplicas de los ediles socialistas.

El Sr. Sanz de Grado hace algunas observaciones, y el Sr. Ruiz Jiménez expresa que se instruirá expediente en depuración de las faltas de asistencia a la Casa de Socorro del distrito del Congreso, denunciadas por el señor Alvarez Herrero.

Se acuerda quede sobre la mesa el dictamen que ha motivado esta discusión, como otro proponiendo, de conformidad con la propuesta del Tribunal de oposiciones, el nombramiento de 12 veterinarios supernumerarios a favor de los que han obtenido mayor puntuación en los ejercicios realizados.

Se aprueban varios dictámenes, y se acuerda pasen a estudio de las Comisiones correspondientes varias mociones de los Sres. Martínez Reus, De Miguel, Regúlez y Saborit, determinando éste al defender la por él presentada, que un capataz de cementerios trafica con objetos fúnebres, cosa que debe impedirse.

Los Sres. Onís, Cordero y García Cortés se lamentan de que la Empresa del Español facilite la lista de la compañía que ha de actuar a partir del Sábado de Gloria, tan a última hora, si bien prodigan elogio a los artistas que en la misma figuran.

Se da cuenta de una comunicación de la Junta local de Reformas Sociales, dando cuenta de haber cesado en la misma uno de sus vocales que for-

maba parte de la Comisión Especial de Abastos de Carne, y elevando propuesta para la designación del que ha de sustituirle en dicho cargo, resultando elegido en la votación que se produce, D. Francisco Junoy.

El Sr. Cordero se lamenta del resultado de la votación, considerándola un agravio para la representación obrera, dado que el puesto vacante correspondía a un vocal obrero, y anuncia la dimisión de su cargo de vocal.

El Sr. Ruiz Jiménez se lamenta de esta determinación.

El Sr. Silva se felicita de los premios concedidos a los funcionarios municipales por las Memorias presentadas al certamen que se acordó a propuesta del Sr. García Cortés, en lo que coinciden este último y los Sres. Alberca, Saborit y Serrano Jover.

A propuesta del Sr. Marcos se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué ilustre tenor D. Eduardo Berge, y el Sr. Ruiz Jiménez declara terminada la sesión a las dos de la tarde.

SUCESOS

Robo de calzado

Francisco Lerua Díaz, de treinta y dos años, con domicilio en la calle de Mesón de Paños, 6, denuncia que en la pasada noche, fracturándole la cerradura de un cajón de zapatero, en la calle de Bailén, esquina a San Gregorio, le han sustraído cinco pares de calzado, ignorando a los autores del robo.

Los frescos

En el restaurante de Villa Rosa penetraron esta mañana los sujetos Ulpiano Buidas Novo, de veintitrés años, y Lubindo Díaz Avalo, de veintidós, y después de pedir los mejores manjares, bebidas y licores, con sus correspondientes tazas de café y cigarrillos de marca, se negaron a pagar la cuenta, que importaba 137 pesetas.

El camarero Valeriano Teresa Bravo, mandó detener a los dos frescos, que pasaron detenidos a la Comisaría del distrito del Congreso a hacer la digestión.

Coacción

El dueño de la tahona de la calle de Embajadores, 54, tuvo que pedir ayer mañana auxilio a la pareja de Seguridad, porque los repartidores de pan de su casa se niegan a hacer el reparto a los diferentes puestos.

El dueño de la panadería, acompañado de los guardias, tuvo que hacer el reparto del pan en un carro.

El motivo de que los repartidores se negaran a hacer el trabajo, fué que el dueño despidió a uno de los obreros, y otros tomaron el acuerdo de ejercer coacción hasta que fuera admitido el despedido.

Un ratero

Enrique López Martínez, de veinte años, fué detenido en la calle de Valverde, por sospechoso, al observar que llevaba un rollo de alambre de cobre, cuya procedencia no pudo explicar.

Las reparaciones

ALEMANIA Y LOS ALIADOS

Incautación.-Expulsiones.-Los envíos de carbón

DUSSELDORF 22.—Con motivo de los actos de sabotaje realizados en las líneas telegráficas y telefónicas de los arrabales de Dusseldorf ha sido impuesta a esta ciudad una multa de 20 millones de marcos, que las autoridades de ocupación han hecho efectiva incautándose al efecto de esa cantidad de la Caja del Ayuntamiento y de la perteneciente a la Dirección general de Comunicaciones.

Además han sido detenidos dos altos funcionarios de dicha Dirección. Ayer fueron detenidos y expulsados por las autoridades francesas 27 funcionarios de Aduanas.

En Westerholt aumentarán dentro de muy poco los envíos de carbón destinados a Francia, los cuales alcanzarán cifras de consideración, especialmente con el funcionamiento de la nueva Administración de Ferrocarriles franco-belga.

Después del atentado contra el señor Smeets

COBLENZA 22.—A consecuencia del atentado cometido contra el jefe separatista Sr. Smeets, la Policía de Seguridad británica ha realizado registros en los domicilios de numerosas personalidades nacionalistas y antialias.

Los ingleses han retenido a cuatro personas, a las que se cree complicadas en el atentado, y parece que los franceses han detenido a nueve más.

El agitador pangermanista Albert Pass ha sido detenido esta mañana en Colonia.

La Alta Comisión interaliada de los territorios renanos ha decidido que quede prohibida hasta nueva orden la circulación nocturna entre el territorio ocupado y la Alemania no ocupada.

Solamente se exceptúa de esta orden la circulación por la vía férrea.

Comenzará a regir hoy, 21 del actual, a las ocho de la noche.

El embajador británico en Berlín

LONDRES 22.—El embajador de la Gran Bretaña en Berlín, lord Abernethy, llegó ayer mañana a Londres.

Dicho diplomático manifestó que su viaje no tiene carácter oficial alguno.

Misión pontificia

ROMA 22.—Se anuncia oficialmente la salida para París de monseñor Testa, que lleva una misión pontificia al Ruhr.

Las violencias en el Ruhr

BERLIN 22.—La Comisión de Nego-

cios Extranjeros del Reichstag se reunirá el lunes próximo para discutir la situación exterior.

El Gobierno alemán ha entregado al Gobierno francés, por mediación del encargado de Negocios en París, una nueva protesta contra los supuestos actos de violencia que dicen se han cometido en el Ruhr.

Extranjero

Inglaterra y el desarme

PARIS 22.—Telegrafían de Londres al «Petit Parisien» que el Gobierno británico, conforme a la decisión adoptada en Consejo de cooperar a la acción aliada, en cumplimiento de las cláusulas del Tratado de Versalles relativas al desarme de Alemania, ha enviado a su representante en la Comisión interaliada del Desarme, instrucciones idénticas a las recibidas de su Gobierno por el general Nollet.

Medidas para la seguridad de Alemania

BERLIN 22.—La «Deutsche Zeitung» dice que para garantizar su propia seguridad, Alemania debe exigir, entre otras cosas, la reducción del Ejército francés, la supresión del servicio militar obligatorio, la abolición de la fabricación de armamentos de guerra, la rectificación de la frontera francesa, la declaración de un plebiscito en Alsacia-Lorena, la construcción de poderosas fortalezas alemanas a lo largo de la frontera del Rin, la supresión de la Comisión de Reparaciones, el «control» de las finanzas francesas por Alemania y la sustitución del Tratado de Versalles por otros contratos de carácter internacional.

Como medidas de seguridad contra cualquier agresión por parte de la Petite Entente, el diario de referencia estima que debe exigirse la anexión del Austria alemana a Alemania y la formal garantía de que Francia no pueda concertar Tratado de alianza alguno sin el consentimiento de la Sociedad de Naciones y de Alemania.

Bibliotecas y Museos

Horario para otoño, invierno y primavera

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables las Bibliotecas siguientes:

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a diez y ocho, y los domingos de diez a diez.

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce.

Real Academia de la Historia (León, 21), de diez a diez y seis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce y de catorce a diez y seis y media.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media; los domingos de diez a doce.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diez y siete.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y media a catorce y media, y los domingos, de once a trece.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diez y siete.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a diez y seis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo); los domingos, de diez a trece.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20, bajo), de ocho a catorce. La consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geografía, pueden hacerse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce. Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a diez y ocho.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós; los domingos, de diez a trece.

Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, 9), de diez y seis a veintidós; los domingos, de diez a trece.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

LA BOLSA

Cotización de 21 de marzo de 1923

BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior: Serie F, 72,05.—C, 72,10.—A, 72,10.—Fin de mes, 71,95.

4 por 100 exterior: Serie F, 00,00.—C, 00,00.—A, 89,00.

4 por 100 amortizable: Serie E, 00,00 C, 00,00.—A, 91,00.

5 por 100 amortizable 1910: Serie F 00,00.—C, 96,40.—A, 96,50.

5 por 100 amortizable 1917: Serie F, 96,50.—C, 96,50.—A, 96,50.

Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 91,10, 5 por 100, 99,50.

Ayuntamiento de Madrid. Expropiación interior, 5 por 100, 00,00.—Villa Madrid 1918, 5 por 100, 87,50. Obras 4 1/2 por 100, 00,00.

Acciones: Banco de España, 589,50.—Idem id. (bonos), 000,00.—Banco Hipotecario, 000,00.—Banco Hispano Americano, 000,00.—Banco Español de Crédito, 148,00.—Banco Español del Río de la Plata, 000,00.—Compañía de Tabacos, 256,00.—Explosivos, 330,00.—Azucareras preferentes, 86,75.—Idem ordinarias, 39,00.—Altos Hornos de Vizcaya, 000,00.—Duro Felguera, 69,50.—Madrid, Zaragoza y Alicante, 361,50.—Norte de España, 361,00.—Riointo (obligaciones), 000,00.

Moneda extranjera: Francos, 43,50.—Libras, 30,38.—Dólares, 6,485.—Marcos, 0,03125.—Liras, 31,70.—Escudos portugueses, 0,27.

BOLSA DE PARÍS

Exterior 202,20.—Nortes, 821,00.—Alicantes, 818,00.—Libras, 69,84.—Pesetas, 230,50.—Dólares, 14,92.—Francos suizos, 275,50.—Pesos oro argentino, 000,00 Liras, 72,00.—Coronas suecas, 397,25.—Coronas noruegas, 270,00.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 000,00.—Felguera, 59,00. Explosivos, 328,60.—Resineras, 270,00. Papelera, 96,00.—Norte de España, 361,00.—Banco de Bilbao, 1.775,00.—Río de la Plata, 000,00.—Dicio, 00,00.—Cala, 000,00.—Banco de Vizcaya, 1.235,00. Basconia, 000,00.—Sota y Aznar, 0.000,00. Nervión, 000,00.—Unión Marítima, 000,00. Vascongada de Navegación, 000,00.—Pebla, 440,00.—Guipuzcoana, 000,00.—M. Bilbao, 00,00.—Mundaca, 000,00.—Izarrara, 000.—Libras, 00,00.—Francos, 00,00.

BOLSA DE LONDRES

Exterior, 75,00.—Consolidados, 000,00. Francos, 50,50.—Idem suizos, 25,44.—Florines, 11,803.—Dólares 4,6881.—Liras, 96,37.—Pesetas, 30,37.—Marcos, 98,000.

BOLSA DE BARCELONA

Interior, 72,25.—Amortizable, 5 por 100, 96,75.—Exterior, 88,70.—Nortes, 361,00.—Alicantes, 361,00.—Andaluces, 57,50.—Orenses, 16,00.—Hispano Colonial, 315,05.—Crédito Mercantil, 000,00. Tabacos Filipinas, 000,00.—Río de la Plata, 000,00.—Francos, 43,75.—Libras, 30,42.—Marcos, 0,035.

LA IRRADIACION

Empresa de publicidad de

JOSE ZAMBRANO

ANUNCIOS EN REVISTAS DIARIOS TEATROS, VALLAS, ETC

OFICINAS

Mesón de Paños, 5, segundo

De Sevilla

Explosión en una fábrica de gasolina

SEVILLA.—En la fábrica de gasolina El León, establecida en la barriada de San Jerónimo, la explosión de una caldera produjo un violento incendio, a consecuencia del cual estallaron cinco grandes depósitos de gasolina, y se derrumbó parte del edificio.

Con la mayor rapidez se organizaron los servicios de extinción, encaminándose los primeros trabajos a prevenir las derivaciones probables del siniestro.

Se ha procedido con verdadero ahínco a la busca de un fogonero desaparecido, hallándose su cadáver completamente carbonizado.

El infeliz obrero llamábase Antonio Hernández.

Avistado el Juzgado volvió a personarse en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver del fogonero y su traslado al depósito anatómico.

En los primeros momentos se dijo que la explosión fué producida por exceso de presión en la caldera; pero luego ha circulado la versión de que el incendio de la fábrica El León pudo ser originado por haber, imprudentemente, encendido alguien una cerilla junto a la caldera.

Gran Relojería de París

DE SALAMANCA - Sucesor de Thierry Fuencarral, 59 - MADRID - Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todos estilos y marcas



CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata. . . 120 pesetas. El mismo en una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . 110 pesetas. El mismo, máquina áncora, montado sobre rubíes, en grabado. . . 95 pesetas. En guilloché. . . 90 pesetas. En una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . 75 pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo a los individuos pertenecientes a Guardia civil y Carabineros

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—Compañía Margarita Xirgu.—A las seis, Remedios heroicas. A las nueve y cuarto, Cristalina.

LARA.—A las seis, La mala ley y Acacia y Melitón.

CENTRO.—Compañía Alba Bonafé. A las diez y media, El niño de las monjas.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuarto, El paso del camello.

A las diez y cuarto, El paso del camello.

CIRCO AMERICANO.—Antes Frontón Central, plaza del Carmen y calle de Tetuán.

A las seis y media, y diez y media, grandioso programa de atracciones.

CERVANTES.—A las seis, Los enemigos de la mujer.

A las diez y media, Castillos en el aire.

ZARZUELA.—A las seis, La reina topacio y La montería.

A las diez y cuarto, La reina Topacio y La montería.

PRINCESA.—Empresa Fraga.—Compañía de Ernesto Vilches.—Primera actriz, Irene López Heredia.—Diez únicas funciones.

A las seis y a las diez, Lady Frederik.

FUENCARRAL.—Compañía lírica española.—A las seis y a las diez y cuarto, El salto del pasiego.

MARTIN.—A las seis y media, Presenten armas.

A las siete y media, La hoja de parra.

A las diez y media, El país de las estrellas y El regalo de boda.

LATINA.—Compañía dramática de Miguel Muñoz.—A las seis y diez y media, Pasión y muerte de Jesús.

MARAVILLAS.—A las seis de la tarde y diez y media, Carmen de Cádiz, Mercedes de Córdoba, Dalví y su príncipe Curinchí, Hanny Garden, Margarita Gracil, Consuelo Hidalgo, Willy Picardý, Luisa Vila.

NOVEDADES.—A las seis, El punto de mira.

A las siete y cuarto, Tres eran tres A las diez y media, Los malos amores A las doce, El punto de mira.

REY ALFONSO.—A las seis y media El hijo de la Carolina.

A las diez y media, El hijo de Carolina.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri 8.

Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION DE BUQUES. BILBAO TELEFONO 512. Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería. Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques. Ferrocarril de Bilbao a Portugalete. Diagrama de diques y talleres.

Carabineros

No hay que olvidarse de los que callan

Sea porque somos meridionales, sea por lo que quiera, es el caso que en cada semana y aun en cada día, la actualidad absorbe la atención pública.

Es indudable que hay hechos de actualidad que merecen embargar el pensamiento de todos los españoles; pero otras veces...

Ahora, aparte la situación de intranquilidad de Barcelona, estado morboso, incurable por lo visto, preocupa muchísimo la proximidad supuesta de la contienda electoral.

Nos explicamos que preocupe a los aspirantes a representar distritos y los que les rodean y medran o esperan medrar a su sombra; pero para el resto de los españoles, parecemos que hay algo más hondo en qué pensar.

Pero no; así como tomamos las cosas con gran calor, asimismo las olvidamos para sustituirlas en nuestro ánimo y en nuestra actividad por otras más nuevas.

Una de ellas en estos momentos es la averiguación de si el ministro de Gracia y Justicia, conde de Romanones, está o no conforme con el presidente del Consejo en cuanto a lanzar un programa de Gobierno como bandera electoral.

Entre tanto, mientras los gobernantes y el país, al menos la parte de país que bulle, para mientes en estas cosas de la política, un Cuerpo leal y honrado, sigue impertérrito en el más severo cumplimiento de sus deberes, callado, subordinado, disciplinado, sufrido: el Cuerpo de Carabineros.

Su educación militar le impide solicitar y menos quejarse. Sufre y calla. Pero el que calle y sufra no es ni debe ser causa ni razón para que se le desatienda, porque eso, además de ser injusto, sería un estimulante para que lo poco que queda en España sano pensara en echar por los caminos que señalan determinadas costumbres nuevas.

Al ministro de Hacienda nos dirigimos, que por su cargo y por su seriedad nos parece poco electorero, y estará menos preocupado y ocupado en las actas futuras que otros, reiterándole nuestras peticiones, e insistiendo en que atienda las necesidades de los carabineros, convencidos de que no se deben abandonar los intereses de los que callan, porque por eso dejan de sentir.

Es preciso aumentar el personal; pero en cantidad considerable; pues no tiene nombre que haya todavía quien preste diez y ocho horas de servicio. Es cruel y es contraproducente, puesto que a quien se le exige tanto, no puede a la vez pedirle que el servicio sea bueno.

Otro punto interesantísimo es aumentar la cuantía de las gratificaciones de casa, y mejor aún, construir las casas-cuarteles donde eso sea factible, porque será utilísimo para el servicio que los carabineros vivan entre carabineros y no en otras partes.

También repetimos la demanda (esta no al ministro) de que se les conceda el uso de impermeable, ya que tienen por misión permanecer y operar a la intemperie, horas y más horas.

Venimos demandando hace tiempo estas y otras cosas más, y lo pedimos con razones y con la mayor consideración. No creemos que con nosotros y nuestras peticiones se haya de hacer lo que indicamos antes que se hace con los que no gritan, pues nosotros, tan pronto como nos convencimos de que no se nos atendía por emplear sistema suave, alzábamos la voz y nos habrían de oír los sordos.

Pero no; esperamos que se hará todo cuanto merece que haga el benemérito Cuerpo que tanto defiende los intereses del Tesoro.

Disposiciones de la Dirección

A los jefes de las Comandancias de Huesca, Estepona y Sevilla, invalidando notas al sargento Francisco Verada Maravé y carabineros José Morales Gómez y Juan García Sousa.

Al jefe de Lérida, disponiendo manifiesto a la viuda del capitán D. Gregorio Maldonado el acuerdo cuarto de la Junta de Administración y Gobierno del Colegio de Alfonso XIII, celebrada el 26 del anterior.

Al íd. de Murcia, íd. íd. al teniente D. Arcadio Gómez, el acuerdo tercero de la Junta anterior y se remite copias de nacimiento de sus dos sobrinos.

Al íd. de Navarra, devolviendo propuesta de quinquenios formulada a favor del capitán D. Veremundo Prats y teniente D. Vicente Domínguez para que sea documentada.

Al coronel del regimiento de Infantería de San Fernando, núm. 11, interesando antecedentes del teniente don Miguel Fernández Espinosa.

Al jefe de Cáceres, acusando recibo del acta de defunción de la esposa del alférez D. Sebastián Cecilia.

Al administrador de Propiedades e Impuestos de Oviedo, rogándole se tramite con urgencia el expediente relativo a los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Gijón, para la construcción de un cuartel para las fuerzas del Cuerpo en dicha población.

Según datos facilitados en el Ministerio de Hacienda, durante el año 1922, las fuerzas de Carabineros, en el cumplimiento de su misión, levantaron 15.942 actas por delitos o faltas de contrabando o defraudación, deteniendo a 4.400 reos incurso en aquellos delitos o faltas.

Al propio tiempo se aprehendieron 2.758 cabezas de ganado mayor, 29.074 de menor, 118.221 kilogramos de tabaco, 291.212 litros de alcoholes y 289.139 kilogramos de diversos géneros.

También se procedió por las citadas fuerzas al arranque y destrucción de \$6.078 plantas de tabaco, y se incautaron de 44 embarcaciones, 53 carruajes, de ellos varios automóviles, y 252 alambiques para la producción clandestina de alcohol.

Incendio en una tahona

GUARDAMAR DEL SEGURA.—En las primeras horas de la noche del día de ayer se desarrolló un voraz incendio en una panadería, el que pudo ser sofocado en pocas horas, gracias a la intervención del sargento de Carabineros, comandante de esta puesto, que fué uno de los primeros en acudir, y que con sus ordenadas disposiciones estableció los equipos para llevar el agua y tierra, que escaseaban, únicos elementos de que se disponía para sofocarlo.

También acudieron las autoridades locales y la Guardia civil.

Las pérdidas se consideraron en unas dos mil quinientas pesetas.

No hubo desgracias personales.

BUZON

VILLARREAL (ALAVA). C. O. R. Elpidio Herrero se encuentra destinado en Candás, de la Comandancia de Oviedo, y Manuel Jiménez, en San Diego, de la de Sevilla.

SOMOZAS (CORUÑA). D. I. J.—Por correo contestamos extremos que interesa.

CAMARASA (LERIDA). E. C. L.—Su hijo Valentín hace el número 268 de la escala «hijos de veteranos» sin servicio en filas.

JAEN P. A. A.—Hace actualmente el número 159 de la escala de Infantería, de cabos.

ESCUILLAR (ALMERIA). C. J. O. Figura usted anotado en la escala de cabos con el número 878. El cambio de residencia puede hacerlo presente en el puesto de esa localidad.

LA VICTORIA (CORDOBA). A. A. R.—Conviene nos diga cuándo lo solicitó y Comandancia por donde cursó sus documentos.

CARAVACA (MURCIA). A. L. A. Hace el número 218 de la escala de soldados para guardia de Infantería.

LIBRILLA (MURCIA). J. S. M.—El aspirante Antonio García Hernández hace el número 656 de la escala de cabos. Fecha de ingreso es difícil precisar, por haber muchos aspirantes en escalas preferentes.

Gacetillas teatrales

REAL.—La representación de «Payasos» y «Aida».—Según se ha anunciado, esta noche, a las nueve y tres cuartos, se darán en el teatro Real las dos interesantes representaciones de «Payasos» y el cuarto acto de «Aida».

En una y otra representación cantará, como es sabido, el insuperable tenor aragonés Miguel Fleta, tan querido y admirado de nuestro público. Con el populoso divo cantarán Ofelia Nieto, Graciela Vergara, Bienvenido Franci y Alejandro Griff.

La orquesta será dirigida por Arturo Saco del Valle.

PRINCESA.—El viernes, segunda representación de la admirable comedia de gran éxito, «Lady Frederick», en donde la gran actriz Irene López Heredia luce un vestuario fastuoso.

El sábado 24, estreno de «Mi pobre muñeca», y el día 25, último domingo de «matinées».

ACONTECIMIENTO EN EL TEATRO COMICO.—Entre los habituales del Cómic se habla mucho de la obra que va a constituir la novedad del Sábado de Gloria.

Se trata de una gran revista, «Nuevo Mundo», de López Monís y Peña, con música del maestro Millán, quien ha compuesto más de 20 números verdaderamente extraordinarios.

Guardia civil

Por si se llegase a tiempo

Aun cuando careciendo de dotes literarias, para dar a estas líneas la fuerza que fuera mi deseo, no vacilo en trazarlas, deseando que pronto sea un hecho la idea que me impulsa a dirigirme a la opinión general del Instituto, supliendo la galanura de estilo con que tantos pudieran hacerlo con la sinceridad innata en todo buen guardia civil.

Por Real orden del 5 de agosto del año anterior fué sustituida la polaina de paño reglamentaria en el Cuerpo por la de cuero; reforma importantísima, que ha llenado una de las mayores necesidades que se experimentaban, no sólo por las reformas llevadas a cabo en Institutos similares al nuestro, tanto nacionales como extranjeros, sino obedeciendo, más que nada, a una ley soberana que pudiere titularse «Comodidad».

Y, a propósito, voy a referir, ya que de comodidades y necesidades hablé, una innovación muy perentoria, que no debiera retardarse un año más, y es la sustitución de la capa por impermeable.

No citaré ejemplos, ni comparaciones, pues muchos son los que antes ya lo han hecho, sino que citaré un caso que me ocurrió ha pocos días.

Cúpome en suerte perseguir a los autores de un robo; era el día de «pronóstico». Zumbaba un viento Norte huracanado, trayendo en su poco grata compañía una terrible lluvia, mezclada con granizo.

Pues bien; siguiendo la pista, imperterritos, aquí meto un pie en un charco, hasta la pierna, más allá resbalamos y caemos en un barricero, etc., etc.

Subamos una empinadísima cuesta, y, a pesar de ser el mes de febrero y del intenso frío que se dejaba sentir, sudábamos a chorro; yo, con mis veinte abriles, sufría perfectamente; pero mi compañero, que me duplica la edad, respiraba afañoso, y no podía seguirme; a más, el viento nos daba de frente, hinchando nuestras capas y dificultándonos más la marcha, y, para acabar, cuando terminamos la endiablada cuesta, nuestras entumecidas piernas se negaban a dar un paso.

Por fortuna encontramos una choza de pastores, donde, en un buen fuego, secamos nuestras ropas, empapadas de agua; y cuando, reconvertidos con unos vasos de leche recién ordeñada, que nos dieron aquellas buenas gentes, pudimos continuar la marcha, dejando allí las capas, convertidas en estancques, y de esta forma, desembarazados de su peso, pudimos dar cima a nuestra empresa.

¿Ya qué más? Pedir solamente deseo que se dote a la guardia civil de impermeable, y al mismo tiempo que ahorren pulmonías, reúmas, ciáticas y demás enfermedades de esta índole, se facilitará el bien del servicio, y se llenará una de las más urgentes necesidades actuales.

ASCENSOS

Ascienden a sargentos, con destino a las Comandancias que se indican, los cabos siguientes:

Cristóbal Pérez, a la Comandancia de Málaga; Pedro Paredes, a la de Segovia; Jaime García, a la de Valencia; Guillermo Botello, a la de Segovia; Guillermo Díaz y Sotero Navarro, a la de Toledo; Indalecio Corrales y Aniceto Garcés, a la de Teruel; José Ballesta y José Pinto, a la de Jaén; D. Maximiliano Lasen e Isidoro Fernández, a la de Santander; Miguel Vázquez, a la de La Coruña; Crispín Jiménez, a la de Lérida; Pablo Sánchez, a la de Granada; José Pérez, a la de Córdoba; D. Juan Masés, a la de Málaga; y Ramón Mucio, a la de Santander; José Fernández, a la de Caballería del cuarto tercio; Inocencio Caballería del cuarto tercio; Inocencio Rodríguez, a la del décimotercero tercio, y Daniel Méndez, a Orense.

Ascienden a cabo los guardias siguientes: Teófilo Ramos y Antonio López, a la primera Comandancia móvil; Manuel Durán, Doroteo Porras y Juan Bofi, a la del Este; Pascual Moreno, Francisco Arrocha y Teodoro Alcázar, a la del Oeste; José López, a la de Guadalajara; Agustín Carretero y Juan Reviriego, a la de Ciudad Real; Tomás Escribano, a la de Pontevedra; Antonio Martínez, a la de Jaén; Manuel Flores, a la de Huelva; Juan Romo, a Jaén, y Rafael Zoilo, a la de Sevilla; José Romero, a la de Caballería de Guipúzcoa; Antonio Gil, a la del quinto tercio, y Arturo Pedrero, al primer tercio.

Destinos de suboficiales

Infantería: D. Juan Domínguez, a la de Barcelona; D. Valeriano Alonso, a la de Btgrgos; D. Juan Domínguez, a la de Valencia; D. Agustín Felipe, a la de Segovia; D. Gregorio Morello, a la de Cuenca; D. Alejo Benarín, a la Plana Mayor del 13 tercio; D. Antonio Victorio, a la Plana Mayor del cuarto tercio; D. Gregorio Santos, a la de Huesca; don José Macías, a la de León; D. Leoncio Cascón, a la de Salamanca; D. Juan Jiménez, a la primera móvil.

Sargentos

Sargentos: D. Manuel Chamizo, a la de Badajoz; D. Manuel Gamaza, a la de Huelva; D. Luis Iriarte, a la de Orense, y D. Luis Lavín, a la de Vizcaya.

Casas recomendadas

Compras y ventas

ANTIGÜEDADES compro, vendo toda clase. Pago bien.—Huertas, 12. Teléfono 1.562-M.

COMPRO papeletas Monte, alhajas, dentaduras.—Plaza Santa Cruz, 7, platería. Teléfono, 772.

COMPRO mobiliarios, colchones, camas, metales, objetos.—Cava Baja, 41. Teléfono, 5.252.

LIQUIDACION verdad: La casa viuda e hijos de Carlos Herráiz, liquida sólo este mes todas las grandes existencias de sus almacenes de tejidos de todas clases, a precios baratísimos. Bordadores, 5 y 7.

NEUMATICOS y Bandajes (Cord; Cable y Lona), para comprar barato!, Casa Ardiz.—Génova, 4. Exportación provincia.

¡¡ES CIERTO!!

que la colección de vestidos, abrigos y sombreros para señora y niña, que en la actual temporada presenta LAS SIETE VIRTUDES, es la más completa y elegante, llamando poderosamente la atención por la original sencillez de sus modelos. El más grande surtido en sedería, coques, matalasas marroquí y crespones de todas clases, lanería y las más altas fantasías en esponjas y artículos de algodón para vestidos de campo y playa.—Argensola, 24 (esquina a Génova).

ESPADERIA AUÑON

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en Cascos, Roses, Sables, Correaes, Cruces, Galones y toda clase de efectos militares

LA CASA MAS ECONOMICA DE SU CLASE

Calle Mayor, 63 MADRID

FABRICA DE GORRAS DE UNIFORME

FELIX VILLAVERDE

GORRAS, ROSES, ULTIMOS MODELOS

Calle Mayor, núm. 9 MADRID

VESTUARIOS FARA EL EJERCITO Y ARMADA

Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID

DIARIO OFICIAL DE PALACIO

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Intervención

Verificados los exámenes de ingreso en este Cuerpo, han sido admitidos a efectuar el curso práctico, causando baja en sus actuales destinos, los tenientes de Infantería D. José de Pitaque, D. Enrique Navasa, D. Francisco García-Araus, D. Eduardo Bravo, D. Antonio Martín García, D. Jacobo Guitart, don Luis Pardo, D. Victorino Sáez, D. Eliseo Sanchis, D. Ramón González del Saz, D. Rodolfo Robles, D. Tomás Ferrero, D. Juan Romeo, D. José Valdés, D. Eugenio Cobos, D. Luis Gómez Landero, D. Eduardo Márquez y D. Carlos Alfaro, y el de Caballería D. Eduardo Esteban.

Carabineros

Destinos.—Teniente coronel D. Saturnino Valverde, al Cuadro eventual.

Comandantes: D. Severo Baranda, a la Sección de Cria Caballar; D. Antolin Pieltán, a la Dirección general, y D. Jacinto López de Haro, a la Comandancia de Asturias.

Capitanes: Señores don Enrique Salazar Baez, a la Comandancia de Valencia; Francisco Esbert, a la de Zamora, Félix Castellón, a la de Castellón; Aureliano Fernández, a la de Estepona; Manuel Albarán, a la de Guipúzcoa; José Iribarren, a la de Orense, y José Tristán, a la de Cádiz.

Tenientes: Señores don Francisco Sorro, a la Comandancia de Madrid; Ramón Martínez, a la de Valencia; Eugenio Calveite, a la de Huelva; Luis Arnal, a la de Vizcaya; Jerónimo Ramos, a la de Cádiz; Antonio de la Torre, a la de Algeciras; Carlos Simarro, a la de Huelva; Manuel Arias, a la de Algeciras; José Rateiro, a la de Tarragona; José Lázaro, a la de Baleares; Angel Serrano, a los Colegios del Cuerpo para efectos administrativos; Marcos Menchaca, a la Comandancia de Vizcaya, y Francisco Angel, a la de Estepona.

Alféreces: Don Manuel Pérez Rodríguez, a la Comandancia de Málaga, y D. Avelino Ballesteros, a la de Cádiz.

El de mañana

Supernumerarios. Pasan a supernumerario, sin sueldo, el capitán de Ingenieros D. Francisco Martínez Núñez y el de Carabineros D. José Iribarren.

Comisiones

Se dispone que se dejen sin curso todas las instancias de jefes y oficiales que soliciten ser nombrados para Comisiones en el extranjero.

Destinos

Mañana se publicará una propuesta de destino de oficiales de Ingenieros.

Provincias

PAMPLONA.—En el vecino pueblo de Obances se ha desarrollado un saugriente suceso, que ha causado honda impresión en el vecindario.

Hace dos días llegaron al citado pueblo, haciéndose pasar por matrimonio, los amantes José López Iglesias, de profesión comisionista, y María Teresa Huéscanos, casada con un comerciante de San Sebastián.

Cuando se hallaban paseando por la carretera entablaron una discusión acerca del sitio donde debían pasar la noche. Ella expuso el temor de que el marido acudiese, pues tenían allí en ama a un niño.

La discusión fué agrandándose, y José sacó un revólver y la hizo dos disparos, dejándola gravemente herida. Después se entregó a las autoridades.

Al poco tiempo de ocurrir esta desgracia se presentó el marido en el pueblo.

LEON.—Informan de Bruñela que en la casa del vecino Angel Suárez se declaró un incendio, en el que pereció carbonizado el niño Santiago Nuevo, de ocho años de edad.

ZARAGOZA.—El alcalde de Mores comunica que con motivo de haber comenzado la recaudación de cédulas, se amotinó el vecindario, y para evitar las consecuencias que el conflicto pudiera originar, suspendió la cobranza; pero advierte que ésta continuará mañana con la intervención de la Benemérita.

SEVILLA.—Organizada por las entidades mercantiles, se celebró una manifestación para protestar contra la política tributaria que se sigue. Los manifestantes, en número de unos 3.000, se dirigieron al Gobierno civil, donde hicieron entrega de las conclusiones recientemente votadas en la Asamblea celebrada en Sevilla. El gobernador civil prometió elevar las aspiraciones de las clases mercantiles al Gobierno.

Durante la celebración del acto, en que el orden fué perfecto, el comercio cerró sus puertas.

DE PALACIO

Esta mañana despachó con Su Majestad el presidente del Consejo de ministros.

El presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina estuvo esta mañana conferenciando con el Monarca.

Preguntado por los periodistas, dijo el general Aguilera que sólo había venido a saludar a Su Majestad.

Audiencias. Su Majestad el Rey recibió en audiencia a los generales Orozco, Ochando, Mayendia; coroneles Gutiérrez, Chaume, Padilla y Lleó; comandante Rivera; capitán Oruno, y el alumno de Infantería D. Rafael Valero.

Su Majestad la Reina Doña Victoria recibió a la duquesa de Parcent e hijas; condesas de San Luis y Rivadeira, y marquesas de Aranda y Torrehermosa.

En la Presidencia

El presidente del Consejo de ministros recibió esta mañana a los periodistas, manifestándoles que había despachado con Su Majestad, sin poner decreto alguno a la regia sanción.

Añadió que Su Majestad viene extraordinariamente satisfecho de su viaje, habiendo resultado las maniobras de la Marina superior a cuanto se puede concebir, y que el pueblo lo ha tributado una despedida cariñosísima.

—Y el Consejo de esta tarde? —Será un Consejo puramente administrativo y si quedase algún tiempo tratarse de los asuntos pendientes, que no son pocos.

Por último, dijo el marqués de Alhucemas que no ocurriría nada de particular.

El sargento Basallo se encontraba esta mañana en la Presidencia, con objeto de visitar al marqués de Alhucemas.

El secretario de la Presidencia, señor Barroso, ha acudido hoy a su despacho oficial, completamente restablecido de la dolencia que le ha aquejado estos días.

De Gobernación

El ministro de la Gobernación manifestó esta mañana que S. M. el Rey había llegado, a las ocho de hoy, de su viaje a Cartagena. Acudieron a recibirle todo el Gobierno, no pudiendo hacerlo el marqués de Alhucemas por estar aún algo delicado de salud.

Añadió que Su Majestad viene satisfechísimo de su viaje, en el que ha recibido innumerables pruebas de simpatía.

Preguntado acerca del suceso de Zaragoza, respondió el duque de Almodóvar que no tenía más noticias que las oficiales de anoche y las que publica la Prensa de la mañana.

Trabajo

El Sr. Chaparrieta y el director general de Positos estuvieron ayer visitando el Patronato de Ingenieros y Obreros extranjeros.

Recorrieron las dependencias de dicho Centro, saliendo muy satisfechos de su visita.

CALPE

Bibliografía

LA FARSÁ, por Raúl Brandao. Traducción del portugués por Valentín de Pedro.

«La Farsa», obra con que Calpe ha enriquecido ahora su «Colección Contemporánea», está considerada como la mejor novela portuguesa de nuestros días.

La prosa de Brandao es fulgurante como un haz de aceros. La plasticidad de sus imágenes es sorprendente.

Brandao va con preferencia hacia el dolor, como el más profundo manantial de vida, porque encuentra en el dolor la más recia expresión humana. Por eso «La Farsa» es una novela hondamente humana, porque es desgarradoramente dolorosa.

Es seguro que esta magnífica novela alcanzará en España un éxito superable y que su autor quedará desde ahora incorporado a los favoritos de nuestro público.

En Oviedo

«Renán y su escepticismo»

OVIEDO.—En el parainfo de la Universidad disertó D. Miguel Unamuno, desarrollando el tema «Renán y su escepticismo». Después de glosar pasajes de Renán, Pascal y San Pablo, dijo que el escepticismo significaba investigación, y afirmó que la principal preocupación de Renán fué la persona. Negó la existencia del individuo y sostuvo que el hombre que no lleva dentro de sí la contradicción es una cosa muerta. Juzgó los Sindicatos católicos como una cosa materialista y contraria a los fines de la religión. Censuró las instituciones de damas de la Cruz Roja y Roperos, y terminó haciendo un compendio de la vida de Renán.

El Sr. Unamuno se propone dar diversas conferencias.